



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la moción N.º 22, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0045, relativa a criterios que justifican la contratación de personal de enfermería para el CAD de Sierrallana a través de una empresa privada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0022]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto tercero del orden del día..., secretario segundo, por favor.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 22, subsiguiente a la interpelación número 45, relativa a criterios que justifican la contratación de personal de enfermería para el CAD de Sierrallana, a través de una empresa privada, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Además de reconocer la gran labor de los y las profesionales de enfermería, y muy especialmente de aquellos que prestan sus servicios en los centros de atención a la dependencia, hace dos semanas presentábamos una serie de preguntas relativas a si la consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad está abriendo la puerta a la privatización de los servicios públicos con la contratación de una empresa privada para suplir las carencias de personal del CAD de Sierrallana.

Preguntábamos también si el Gobierno avala esta decisión de la consejería de contratar una empresa privada -como digo- de Badajoz, para suplir las carencias de este personal, en vez de recurrir a los procesos selectivos abiertos y permanentes para la formación de bolsas de empleo.

También queríamos conocer si había existido negociación o consenso entre la consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la junta de personal, a la hora de contratar a una empresa privada para suplir estas carencias de personal, en el citado CAD.

A raíz de estas preguntas, o mejor dicho a raíz de las respuestas que nos dieron a las mismas, interpelamos al Gobierno sobre los planes que tenían, sobre las estrategias que se manejaban a la hora de intentar evitar que empresas privadas puedan cubrir las demandas asistenciales que se puedan volver a producir en el CAD.

Durante este debate de la semana pasada, la señora consejera nos preguntó de manera reiterada sobre la solución que podíamos aportar desde el grupo Socialista. Como bien sabe la consejera, que lleva algo más de tiempo que yo asistiendo a este Parlamento, en la interpelación, el grupo que interpela no cabe que plantee las soluciones al problema. Para eso, el Reglamento contempla la moción subsiguiente a dicha interpelación. Y aquí estamos.

Ahora es cuando les planteamos las posibles soluciones a un problema que es evidente que se puede volver a producir y de manera muy especial en los próximos periodos vacacionales. Tenemos la Semana Santa a la puerta.

Como todos y todas ustedes han tenido la oportunidad de leer la moción, me limitaré a señalar la necesidad de modificar la Relación de Puestos de Trabajo -las RPT- de los centros de atención a la dependencia de Cantabria. Dicha medida es evidente que reportaría claros beneficios.

Yo creo que es un hecho que el número de profesionales actuales son insuficientes. Las plantillas están infradotadas, al dimensionar las plantillas de los CAD a las necesidades asistenciales actuales y aumentar la ratio de profesionales, lograremos mejores condiciones laborales. Y consecuentemente mejorar la atención a las personas residentes, que creo que es el objetivo final compartido por todos y todas.

Por otro lado, una plantilla de trabajadores correctamente dimensionada facilita la gestión de las sustituciones y ausencias de los y las trabajadoras.

Planteamos, en segundo lugar, convocar procedimientos para nutrir la bolsa extraordinaria y así dar cobertura con carácter interino de puestos de trabajo a los CAD de Cantabria.

Si como todo apunta las bolsas de empleo están agotadas, los esfuerzos del gobierno de Cantabria deben enfocarse en conseguir profesionales que vuelvan a ocuparlas.



No nos parece de recibo que el Gobierno de Cantabria se escude en que las bolsas de empleo están vacías para recurrir a la contratación de una empresa externa para cubrir estas plazas. Queremos alertar seriamente sobre esto. Porque esto puede acabar en algo que se llama: externalización de los servicios y eso, señorías, es abrir la puerta a privatizar servicios públicos, un vicio al que ustedes cuando gobiernan recurren como única estrategia de gestión.

Un servicio público, señorías, está pensado, y destinado precisamente a eso, a dar un servicio. Un servicio externalizado o privatizado cambia su visión del servicio público por la visión de rentabilidad de una empresa que lo suministra. Es aquí por donde empieza a romperse el estado de bienestar, los balances de cuentas y los recortes, para que los servicios sean más rentables rompen la cohesión social, y eso es algo, señorías, que no podemos consentir.

Cantabria no puede permitirse eso, ni muchísimo menos en los centros de atención a la dependencia.

También buscamos en esta moción el compromiso explícito de que este Parlamento, para que ninguna plaza de los CAD sea cubierta en el futuro por personal contratado a través de una ETT. Insistimos en que el Gobierno de Cantabria tiene que adoptar un compromiso inequívoco de que no va a recurrir a servicios externalizados; o, dicho de otra manera, a privatizar servicios para cubrir las vacantes de personal público que pueda tener, ya sea contratando una ETT o cualquier empresa de servicios de Badajoz, de Albacete o del Paseo Pereda.

Tenemos que reforzar la apuesta para que los servicios públicos sean ofrecidos por trabajadores públicos. Cualquier otra cosa es pervertir el objetivo público de estos servicios.

Finalmente, proponemos acordar con los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras de los CAD la implantación de todas estas medidas que hemos incluido en la moción, como no podría ser de otra manera.

Evidentemente, todas y cada una de las medidas que se propongan en pro de conseguir mejoras laborales para los trabajadores han de ser trasladadas y negociadas con dichos representantes. Nadie mejor que ellos conocen las necesidades tanto del centro como de los empleados, como los propios empleados.

Y voy acabando. La falta de previsión del Gobierno Popular en estos meses ha hecho que no fuese posible cubrir el déficit de personal en el CAD de Sierrallana, en el periodo navideño. Ese es el motivo por el que de forma como se nos dice puntual y extraordinaria, se recurrió a una empresa privada. Queremos encender todas las alarmas ante este precedente, porque se empieza por unos días contratando personal en empresas privadas y se acaba por cerrar residencias, como ya hemos comentado, como la de La Pereda, la última vez que ustedes gobernaron.

Nuestra intención es que los residentes del CAD de Sierrallana y en general todos los usuarios y usuarias de los servicios públicos de Cantabria tengan la mejor atención profesional, que sean atendidas por profesionales altamente cualificados, pero, además, que sean conocedores y tengan experiencia, como es en este caso que nos ocupa, en el manejo de grandes dependientes. Y por ello, desde el Grupo Socialista, entendemos que nada mejor que adoptar las medidas de puro sentido común que antes les he explicado y que son el objeto de esta moción. Votar a favor significa ponerse a trabajar en mejorar este servicio público. Votar en contra puede significar abrir la puerta a futuras externalizaciones y privatizaciones de un servicio tan sensible y necesario como el que nos ocupa. Ustedes deciden.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda de modificación, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, ustedes nos traen una moción subsiguiente a una interpelación, cuyo objeto era conocer el criterio que justificó la contratación de personal de enfermeros en el CAD de Sierrallana, durante cinco días estas Navidades. Y ya se les explicó que el criterio era muy sencillo, era un criterio de necesidad, de garantizar que los dependientes recibieran la atención que necesitaban en un momento en el que se habían acumulado una serie de ausencias del personal por diferentes motivos y en el que no se podía garantizar un servicio adecuado, algo que probablemente entiendan y compartan la inmensa mayoría de los ciudadanos, claro, está salvo ustedes.

Porque donde existe un compromiso claro del Gobierno de Cantabria, de garantizar la atención a los dependientes, ustedes ven criterios político-organizativos sospechosos, que inspiran la toma de decisiones para un cambio claro de modelo asistencial. Y todo ello porque la consejera tuvo la osadía, podemos calificarlo osadía, tenor de su iniciativa de gastar 2.625 euros en contratar a dos enfermeros durante cinco días para garantizar estas Navidades el correcto funcionamiento del servicio en el CAD de Sierrallana.



Una cifra, por cierto, muy alejada de la que podemos obtener del Observatorio estatal de dependencia y del Gobierno de Cantabria, donde comprobamos cómo Cantabria ha dejado de percibir del Gobierno socialista de España 200.000.000 de euros para la atención a la dependencia los últimos cuatro años; 200.000.000 de euros que Sánchez ha dejado de enviar a Cantabria: 200.000.000 de euros, de los que nuestros dependientes no se han podido beneficiar por culpa de Sánchez. Sin embargo, esto no les preocupa a los socialistas de Cantabria, que no lo han reclamado.

Para Zuloaga, no son importantes estos 200.000.000 de euros que Sánchez ha dejado de enviar a Cantabria, pero sí los 2.625 euros que la consejería ha empleado con carácter de urgencia, para garantizar la correcta atención a nuestros dependientes en Navidad, durante cinco días, casi 44 horas en el CAD de Sierrallana.

Un centro, por cierto, que como sabrán, atiende a personas de discapacidad intelectual en situación de dependencia severa, donde además de personas de grado 3, gran dependencia, hay residentes de grado 2, dependencia severa que exigen una constante atención. Atención, repito, se ha garantizado correctamente con la contratación temporal de estos dos enfermeros.

La cuestión Sra. Cruz, a tenor de su iniciativa, es ¿qué habrían hecho ustedes ante esta situación? ¿Habrían tomado las mismas acciones que hoy critican o habrían sido coherentes con las reclamaciones que plantean, evitando esa colaboración público-privada que tanta urticaria les da y dejando a los dependientes sin atención? ¿Qué hubieran hecho? Porque no había otra medida, no había más opciones.

La consejera era rehén, era rehén de sus malas políticas; de las malas políticas que los socialistas han desarrollado mientras gobernaban Cantabria. Porque les recuerdo que son ustedes los que han gobernado Cantabria, 16 de los últimos 20 años, los últimos ocho años.

Y si ahora es necesario modificar la relación de puestos de trabajo en los centros de atención a la dependencia, es porque ustedes fueron incapaces de modificarlos. Si ahora hay que dimensionar las plantillas a las necesidades asistenciales reales, es porque ustedes fueron incapaces de modificarlas. Si ahora es necesario aumentar la ratio de profesionales de dichos CAD es porque ustedes fueron incapaces de aumentarlas. Y si ahora es necesario convocar los procedimientos de constitución de la bolsa de trabajo extraordinaria, es porque ustedes fueron incapaces de convocarlas.

Lo curioso y preocupante es que se habla desde la oposición cuando se dan cuenta de todas estas necesidades. Y lo triste es que aprovechen estas necesidades, que ustedes fueron incapaces de corregir y, por tanto, copartícipes de ellas, copartícipes de ellas, para articular una iniciativa que parece más una reivindicación de UGT encubierta que otra cosa.

Por este motivo, hemos registrado una enmienda con tres puntos, que busca exclusivamente mejorar la atención en los CAD de Cantabria y que pide lo siguiente: "Modificar la relación de los puestos de trabajo de los CAD para dimensionar las plantillas, si es necesario, a una realidad actual, mejorando la ratio de los profesionales. Constituir la bolsa de trabajo extraordinaria. Y el compromiso de que ninguna plaza estructural de los CAD de Cantabria sea cubierta a través de una empresa de trabajo temporal, salvo situación de urgente necesidad, como es esta ocasión".

Por tanto, señores socialistas, si el objetivo real de esta iniciativa es corregir estas necesidades, incorporen nuestra enmienda y apoyaremos su iniciativa. Y, si es otro, ¡bueno!, quedarán retratados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias presidenta. buenos días señorías.

Bueno pues como consecuencia de la interpelación de la pasada semana, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los criterios ¿no? que llevaron al Gobierno para la contratación a través de una empresa externa en el CAD de Sierrallana, de esas bajas o esas necesidades del servicio de cuatro enfermeras, nos trae la oportunidad esta moción de debatir no del CAD de Sierrallana, sino en general de la situación del personal de todos los CAD de Cantabria, algo que ya vienen denunciando hace tiempo los representantes de los trabajadores de los CAD a través de la junta de personal.

En la moción que debatimos, la primera de las propuestas de resolución viene a solicitar la modificación de la relación de puestos de trabajo de estos CAD, de los CAD de Cantabria. Precisamente es una de las primeras reivindicaciones de la junta de personal, que ha puesto de manifiesto nuevamente, a principios de este 2024, recordar que en octubre del pasado año ya se reunieron con la consejera, y uno de los temas a tratar era precisamente la ampliación de esas o la modificación de las RPT, pues vienen a poner en cuestión, pues que esas plantillas de los centros asistenciales están demasiado ajustadas, lo que provoca que cualquier incidencia que surja ponga en riesgo la prestación del servicio y que produzca una excesiva sobrecarga del personal con el siguiente recorte en sus derechos.



Según la junta de personal, se dan situaciones intolerables, como contratos, como acumulación de tareas en fraude de ley; se, que se cubran vacaciones con contratos partidos para no pagar los festivos y libranzas, las bolsas están agotadas, se deniegan vacaciones y festivos, se obliga a doblar turnos; se les cambia sin respetar descansos; se acumulan horas, otras de las reivindicaciones de la junta de personal, ya que solo se compensan, no se pagan, y están acumuladas porque no pueden disfrutar de esas horas.

En la peti, esta petición de la modificación de las RPT con fin de ajustar las plantillas al alza, ya ha sido trasladada por la junta de personal tanto a la dirección del ICASS como a la dirección general de Función Pública. Una solu..., y también les piden una solución para que el personal pueda disfrutar de esas horas acumuladas y, sino que se les retribuya.

Como decía antes, la primera reunión se produjo, o una de las primeras reuniones en octubre de 2023, en el que desde la consejería se comprometieron a trabajar en estos asuntos. La última, que sepamos, el pasado 2 de febrero, viernes, en el cual el resumen que realiza en nota de prensa la junta de personal es que no ha supuesto ningún avance que el resumen de la reunión es que no hay ninguna medida próxima a poner en marcha, a pesar de la urgencia y de la problemática.

En la moción que se, que debatimos, también se solicita la creación de esa bolsa extraordinaria para la cobertura con carácter interino de los puestos de trabajo en los CAD sin necesidad de acceder a la contratación a través de las empresas externas. No se puede esperar a que se actualice la RPT, sino que si las bolsas, como todos reconocen -tanto la consejera como los propios sindicatos a través de la junta de personal-, están agotadas, pues habrá que realizar un proceso extraordinario para cubrirlos.

A la vista, eso sí, del expediente, de las explicaciones que dio la consejera, la legalidad, por supuesto, en la contratación que se realizó en el CAD de Sierrallana, es evidente, pero también pone de manifiesto ese expediente que hemos tenido acceso, la plantilla, tan reducida 8 puestos de enfermería, que, ante la necesidad de cumplir, de suplir esos cuatro puestos, pues con una bolsa agotada, dio lugar a esa contratación externa que debe realizarse, y los que tenemos, pues, responsabilidades de gestión, así lo sabemos porque nos lo advierten nuestros secretarios y nuestros interventores, se debe realizar con carácter muy excepcional. De ahí la necesidad de la creación de esas bolsas extraordinarias si las actuales están agotadas.

Por ello, el partido regional, el Grupo Parlamentario Regionalista sí que vamos a votar a favor de esta iniciativa. El Gobierno de Cantabria debe ponerse manos a la obra de la mano de los representantes de los trabajadores que, como bien decía la portavoz que me ha precedido, de la ponente de esta iniciativa, son los que mejor conocen la situación; a fin de solucionar un problema que se arrastra, insisto, hace tiempo es cierto, Sr. Blanco, hace tiempo, pero también debe mirar el aumento de personal que se ha realizado en las últimas dos legislaturas. Le dejo al turno final a la a la proponente, que además tendrá más información que ella al respecto. Sí que se ha aumentado, pero se aumentan las necesidades también porque cada vez tenemos más dependientes.

Elo además supondría el ponerse a trabajar en esta RPT, en la modificación, en las horas y en esa bolsa extraordinaria, acallar esas dudas y esos temores que este tipo de trabajadores no asaltan solo a los grupos de la oposición, sino también a la propia junta de personal, que dice que se temen, que pueda ser el primer paso a una posible externalización de los servicios sociosanitarios, un paso más, y reproduzco lo dicho por la junta de personal o lo transcrito, servicios, la externalización supondría un paso más en el plan iniciado en 2012 por otro Gobierno del Partido Popular, con el cierre de La Pereda y la externalización del centro de día de Castro Urdiales. Esto lo recuerda el propio sector.

Por lo tanto, qué mejor manera que acallar estos rumores de externalización, que ponerse a trabajar, modificar esas RPT y realizar esas bolsas extraordinarias, que, como digo, la contratación ha sido totalmente legal y lo permite la ley, pero muy puntualmente, si las bolsas estaban agotadas, debe realizarse otras extraordinarias.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista nos trae hoy una moción relativa a los criterios que justifican la contratación de personal de enfermería para el CAD de Sierrallana a través de una empresa privada.

Voy a comenzar, señorías, recordándoles lo que dijo la señora consejera en este parlamento. El CAD de Sierrallana es un centro público que lo que busca es mejorar la calidad de vida de los usuarios, con un equipo de profesionales cualificados que tienen como objetivo atender las necesidades sociales, psicológicas, sanitarias y educativas. Porque en el



CAD de Sierrallana se atienden a personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia severa y grandes dependientes.

Si señorías, discapacidad intelectual en situación de dependencia severa y grandes dependientes, personas que necesitan cuidados y atención las 24 horas del día y los 365 días del año. ¿No les parece a ustedes suficiente justificación contratar personal de enfermería a través de una empresa privada de manera excepcional? Repito, señorías, de manera excepcional, durante 5 días, el 21 de diciembre, el 22, 29, 30 y 31 de diciembre, por no haber personal adscrito al Gobierno de Cantabria, para realizar estas tareas.

¿De qué estamos hablando, señorías? ¿De qué estamos hablando? No había personal de la bolsa ordinaria y tampoco en la extraordinaria, pero esto no es privatización, señores socialistas, es una situación excepcional que se produjo en los días 21, 22, 29, 30 y 31 de diciembre, algo más de 43 horas. Estamos hablando de un gasto de 2.625 euros para atender las necesidades de personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia severa y grandes dependientes.

Estamos perdiendo el norte, señorías, a esto lo llaman ustedes abrir las puertas a la privatización. Ustedes dicen que se adoptó la solución más fácil, pero no la más adecuada. Por favor, dígame ustedes, señores socialistas, ¿cuál era la solución más adecuada? ¿Digamos que hubieran hecho ustedes? Dejar abandonados a su suerte a estas personas.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a apoyar su moción porque los criterios que han justificado la contratación externa han sido criterios asistenciales. Medidas encaminadas siempre al cuidado de las personas.

Y hablan en la moción de modificar las RPT, y dice la diputada del PSOE que están infradotadas. No, señoría, no eran plazas vacantes, eran sustituciones y, además, ustedes suben a esta tribuna a pedir la modificación de las RPT y ni se sonrojan cuando ustedes tuvieron dos legislaturas para hacerlo y no hicieron nada. Y los mimbres que ha utilizado la señora consejera en el mes de diciembre son los instrumentos jurídicos que ustedes dejaron, porque su Gobierno no fue capaz de crear nuevos puestos de trabajo en la modificación de las RPT que prepararon en el año 2022. No fueron capaces, lo dejaron morir.

Y ahora vienen aquí rasgándose las vestiduras y como mínimo, ustedes deberían sonrojarse, eso como mínimo, y les voy a decir más, la propuesta que hacen de crear una bolsa extraordinaria únicamente para personal de enfermería, lejos de solucionar el problema lo acrecentaría, por favor, estudien gestión de personal y no la hacen fuegos artificiales sin saber las consecuencias.

Desde su primera comparecencia la señora consejera expresó en este Parlamento lo siguiente, toda la acción del Gobierno que desarrollaremos lo haremos centrándonos en las personas que ahora y siempre son el fin último, único y principal de nuestra acción de Gobierno, y esta consejera cumple, señores diputados, cumple con las personas y cumple con hechos y por eso los días 21, 22, 29, 30 y 31 de diciembre no les dejó abandonados a su suerte, no permitió que las personas del CAD de Sierrallana, con una discapacidad intelectual en situación de dependencia severa, quedaran desatendidas y desprotegidas.

Señores socialistas, dejen de confundir y dejen de embarrar, que estamos tratando un tema muy serio y tengan un poco de empatía, por favor. Créanme, señorías, que este Gobierno ha hecho y seguirá haciendo todo lo necesario para asegurar el bienestar, los cuidados y la salud de los residentes del CAD de Sierrallana y, por cierto, señores del PSOE, quiero terminar recordándoles 2 cuestiones. Primera cuestión, cuando contrataron ustedes, Sr. Zuloaga, a una empresa a dedo de un ex alto cargo del PSOE en Galicia para que le redactaran el anteproyecto de ley de juventud de Cantabria, ley que, por cierto, nunca vio la luz, eso sí, ahora bien, cuando se contrata a través de una empresa para garantizar un servicio asistencial y la mejora en la calidad de vida de los dependientes, eso no, señorías, esto es el PSOE.

Y una última cuestión, si tanto les preocupa la situación de dependencia en Cantabria, desde nuestro grupo les instamos a que pidan al Sr. Sánchez el 50 por ciento de la financiación para la atención a la dependencia, como corresponde por ley a Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero en primer lugar agradecer al Grupo Regionalista que apoye esta moción. En segundo lugar, y aunque ya lo podrán intuir, quiero decirles que no podemos aceptar la enmienda de modificación que presenta el Grupo Parlamentario VOX por dos razones.



La primera, que ya de por sí hace imposible su aceptación, es la intención de ustedes de eliminar la necesidad de trabajar codo con codo con los representantes de los trabajadores y las trabajadoras en la solución del problema, algo a todas luces necesario y que ustedes, por sus complejos ideológicos, quieren eliminar, pero no solo en esta moción, si por ustedes fuera, prohibiría en la representación sindical, caso de que pudieran, como han demostrado en Castilla y León, intentando, por ejemplo, cerrar el organismo homónimo el ORECLA.

Tampoco podemos aceptar la segunda modificación propuesta, porque de lo que se trata precisamente es de que no haya oportunidad de que esto suceda otra vez, de que suceda esa urgente necesidad a la que se refieren ustedes. Si se hacen las cosas bien, con previsión, planificación y voluntad política.

En cuanto al PP, pues la verdad, no esperábamos nada extraordinario. Dice el proverbio que un hombre no puede saltar más lejos de lo que alcanza su propia sombra, y a ellos les pasa lo mismo. Yo creo que en el fondo no les preocupa gestionar con previsión y mirada alta a la prestación de los servicios públicos. Si tanto les hubiera preocupado la atención, ya hubieran puesto medidas para prevenir que esta situación, como digo, en cuatro semanas que tenemos la semana santa encima se vuelva a repetir.

Ni siquiera son capaces de encontrar una mejor disculpa para explicar el drama de las residencias durante el COVID que decir que total, como iban a mandar a los ancianos a un hospital, si se iban a morir igual, ese es el respeto de sus correligionarios a los más débiles, y hoy pierden ustedes una buena oportunidad para apostar por una mejora evidente de la prestación de un servicio público de calidad, en un área tan absolutamente trascendental como el que nos ocupa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 22.

¿Votos a favor?

Quince votos a favor

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la moción número 22, por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.